



**MEMORIA ANUAL 2025 DEL PLIEGO 011: DESPACHO PRESIDENCIAL**

## ÍNDICE

<b>MEMORIA ANUAL 2025 DEL PLIEGO 011: DESPACHO PRESIDENCIAL</b> .....	1
I PRESENTACION.....	3
II RESEÑA HISTÓRICA.....	4
III MISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
1 Misión Sectorial: .....	4
2 Misión Institucional .....	5
IV ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	5
V PRINCIPALES FUNCIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL .....	7
VI LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2025.....	8
1 Agenda Presidencial y Coordinación Interinstitucional .....	8
2 Información y difusión de las actividades del Señor Presidente de la República.....	12
3 Seguridad .....	13
4 Eficiencia en la Gestión Administrativa.....	13
4.1 Respecto al mantenimiento de las Instalaciones de Palacio:.....	13
4.2 Sistematización interna y Equipamiento Informático y de Telecomunicaciones:.....	14
4.3 Presentación de los instrumentos financieros, presupuestarios y de gestión:.....	15
4.4 Transparencia en la gestión pública: .....	15
4.5 Control de Auditoría: .....	15
4.6 Elaboración de Directivas .....	16
5 Las dificultades presentadas en el periodo 2025 han sido las siguientes: ..	17
5.1 Mejora de los ambientes de Palacio de Gobierno.....	17
5.2 Archivo Central .....	17
5.3 Gestión Administrativa .....	18
VII ANÁLISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS .....	18
1 INGRESOS.....	18
2 RECURSOS ORDINARIOS:.....	19
3 GASTOS .....	20
3.1 CATEGORÍA DE GASTO: GASTO CORRIENTE .....	21
3.2 CATEGORÍA DE GASTO: GASTO DE CAPITAL .....	22

## **I PRESENTACION**

El Despacho Presidencial es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por finalidad Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, para el cumplimiento de las competencias y funciones del mandatario de manera eficiente y transparente.

La presente Memoria señala los logros más relevantes obtenidos por el Despacho Presidencial durante el año 2025, en el marco de las competencias y funciones asignadas a la Presidencia de la República; contiene una breve reseña histórica, la visión sectorial y la misión institucional, la estructura orgánica y las principales funciones del Despacho Presidencial, los principales logros obtenidos en la gestión institucional en el año 2025, incluyendo un análisis del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones.

Para la formulación del presente documento se ha contado con la información proporcionada por las unidades de organización del Despacho Presidencial, la misma que ha sido procesada y consolidada constituyendo el documento de Memoria Anual 2025.

## **II RESEÑA HISTÓRICA**

El Despacho Presidencial fue creado como Pliego Institucional en el año 2002, mediante la Décima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 27573-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002; anteriormente funcionaba como una Unidad Ejecutora del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros y estaba a cargo del Jefe de la Casa Militar, cuyos órganos de línea estaban ocupados principalmente por personal castrense. Con la creación como Pliego, la entidad pasó a ser un Organismo Público Descentralizado, adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, teniendo como sede el Palacio de Gobierno.

En este marco, el Despacho Presidencial estuvo a cargo del Secretario General de la Presidencia de la República, teniendo como funciones la administración de la Casa de Gobierno, así como de la seguridad integral del Presidente, su familia e instalaciones del Palacio de Gobierno.

En el año 2007 se promulgó la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE, que en su artículo 9 establece que el Despacho Presidencial es responsable de la asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, el Despacho Presidencial es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Este Decreto Supremo aprueba la calificación de organismo públicos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nro. 29158 y actualizado por los Decretos Supremos N° 048- 2010-PCM y 058-2011-PCM.

En octubre del año 2024, en virtud al nuevo marco normativo se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial mediante Resolución N° 000046-2024-DP-SG, del 01/10/2024 el mismo que se encuentra vigente a la fecha.

## **III MISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL**

En el año 2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial del período 2025-2030.

Tiene como misión sectorial:

### **1 Misión Sectorial:**

Construir un Estado descentralizado con enfoque de desarrollo territorial y con servicios públicos de calidad orientados al ciudadano, desarrollando mecanismos de coordinación para una mejor articulación de las políticas de Estado a nivel nacional, que contribuyan a la gobernabilidad y el crecimiento económico, competitivo y sostenible del país.

## **2 Misión Institucional**

En el marco del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 – 2030, se estableció como Misión lo siguiente:

Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República para el cumplimiento de las competencias y funciones del Mandatario de manera eficiente y transparente.

## **IV ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La actual estructura orgánica del Despacho Presidencial aprobada mediante el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobada por Resolución de Secretaría General N.º 000046-2024-DP/SG, está conformada por lo siguiente:

### **01. ALTA DIRECCIÓN**

- 01.1 Secretaría General del Despacho Presidencial
- 01.2 Subsecretaría General

### **02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- 02.1 Órgano de Control Institucional

### **03. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 03.1 Oficina General de Monitoreo Intergubernamental
- 03.2 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 03.3 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

#### **03.4 Oficina de Asesoramiento**

- 03.4.1 Oficina de Integridad Institucional

### **04. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO**

- 04.1 Oficina General de Administración
  - 04.1.1 Oficina de Abastecimiento
  - 04.1.2 Oficina de Contabilidad y Finanzas
  - 04.1.3 Oficina de Infraestructura y Patrimonio Cultural
  - 04.1.4 Oficina de Operaciones
- 04.2 Oficina General de Recursos Humanos
- 04.3 Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

#### **04.4 Oficinas de Apoyo**

- 04.4.1 Oficina de Protocolo
- 04.4.2 Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

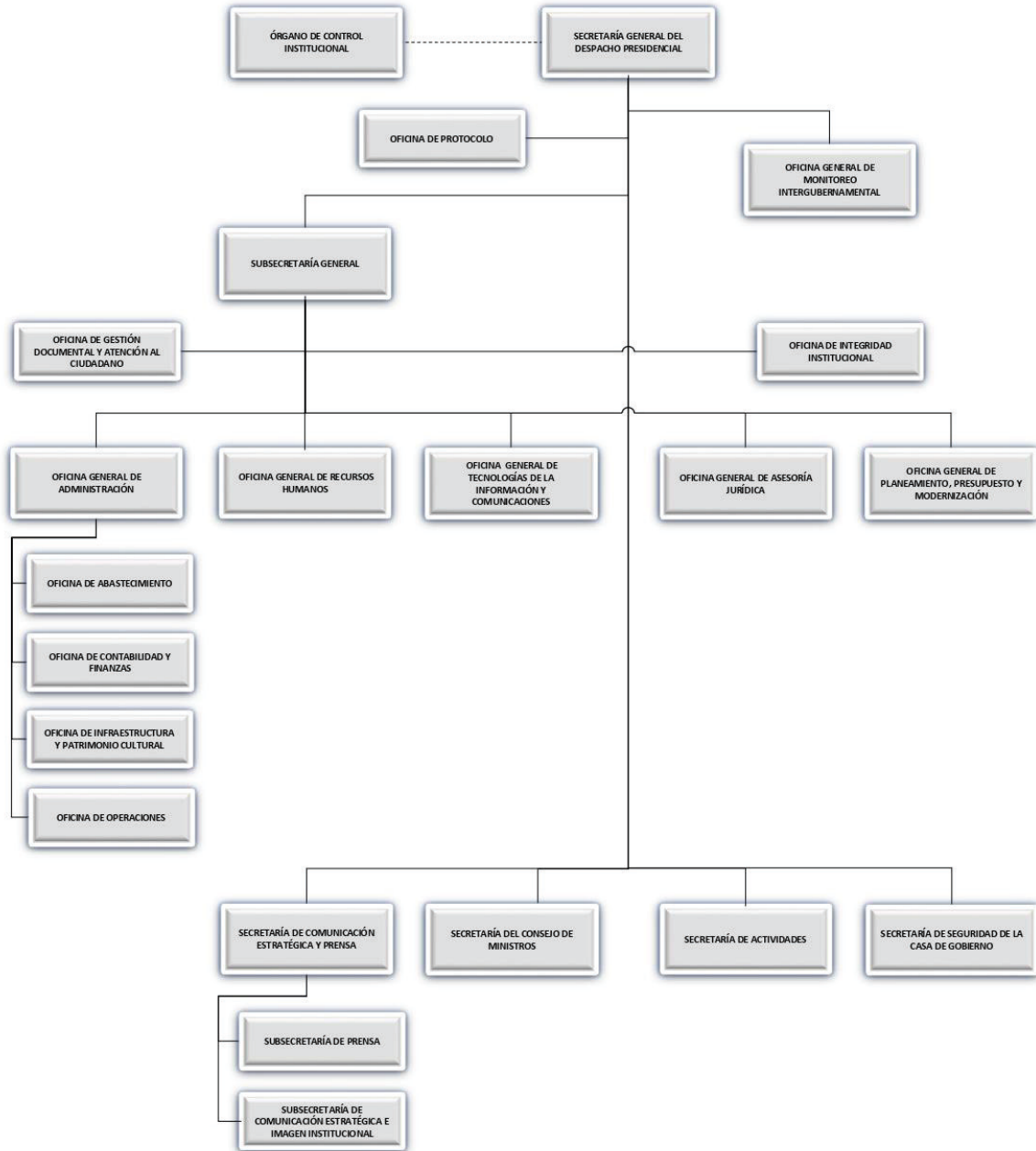
### **05 ÓRGANOS DE LÍNEA**

- 05.1 Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa
  - 05.1.1 Subsecretaría de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional
  - 05.1.2 Subsecretaría de Prensa
- 05.2 Secretaría del Consejo de Ministros
- 05.3 Secretaría de Actividades

05.4 Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno  
 (Texto Integrado del ROF del Despacho Presidencial, aprobada por Resolución N°  
 000046-2024/DP-SG)

El organigrama del Despacho Presidencial se muestra en la Ilustración 1:

*Ilustración 1: Organigrama del Despacho Presidencial*



Fuente: ROF del Despacho Presidencial

## V PRINCIPALES FUNCIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

El Despacho Presidencial, tiene las siguientes funciones generales:

- a) Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones.
- b) Conducir la gestión de las actividades o eventos en los que participe el Presidente de la República, en el ámbito nacional e internacional, en el ámbito de sus competencias.
- c) Gestionar la seguridad del Presidente de la República y su familia, entre los que se encuentran el cónyuge, padres e hijos; así como para los Vicepresidentes, dignatarios, autoridades, además de otros visitantes a la Casa de Gobierno, según corresponda.
- d) Brindar asistencia técnica al Consejo de Ministros, en la coordinación de la agenda de las sesiones del colegiado, conducir la programación, realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados y el trámite de las normas que se aprueben en el mismo.
- e) Brindar asistencia técnica al Presidente de la República en la gestión y trámite de los proyectos normativos del Poder Ejecutivo y aquellos provenientes del Congreso de la República, que se promulguen y publiquen.
- f) Promover la difusión de las actividades del Presidente de la República.
- g) Gestionar el apoyo administrativo a los Vicepresidentes de la República, conforme a la normatividad vigente.
- h) Realizar las demás funciones que le sean asignadas por norma expresa.

*(Texto según el artículo 4 de la Sección Primera del ROF del Despacho Presidencial, aprobada por el Decreto Supremo N° 098-2024-PCM)*

**Los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2025 según el Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial PEI 2025 - 2030** son los siguientes:

1. Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.
2. Consolidar la Modernización de la Gestión Institucional.

## VI LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2025

Los logros obtenidos han sido clasificados de la siguiente manera:

### 1 Agenda Presidencial y Coordinación Interinstitucional

Se realizaron actividades a nivel de la Alta Dirección, para estrechar los vínculos con los Poderes del Estado, lo que permitió cumplir con la Agenda del Presidente de la República y acceder a información vinculada a sus actividades. De acuerdo a los reportes informados a diciembre del 2025, se llevaron a cabo 501 actividades presidenciales, que sumado a las Sesiones de Consejos de Ministros y los Viajes Nacionales e Internacionales alcanzaron un total de 634 actividades.

**CUADRO N° 01: Consolidado de actividades presidenciales**

CATEGORÍA	CANTIDAD
Actividades Presidenciales	501
Actividades Protocolares	14
Sesiones de Consejo de Ministros	71
Viajes Nacionales e Internacionales	48
<b>TOTAL</b>	<b>634</b>

Fuente: Información de Secretaría de Actividades, Protocolo, y SCM.

Las principales actividades realizadas en el año fueron de carácter protocolar, inspección de obras, reuniones de trabajo, de carácter social, entre otros, mencionando lo siguiente:

#### A NIVEL INTERNACIONAL

- Participación en el Foro Económico Mundial, En Suiza- Davos, ratificando compromiso con la reactivación de obras en el sector agrario. Enero.
- Reunión bilateral en Quito- Ecuador, con el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, para afianzar la alianza estratégica entre ambos países y firmar una hoja de ruta para la protección de la cuenca transfronteriza. **Mayo.**
- Asistió a la Misa Solemne de Inicio del Pontificado del Papa León XIV en el Vaticano. **Mayo.**
- Participación en Niza- Francia a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), con una agenda de reuniones bilaterales para atraer inversiones al país. **Junio.**
- Encuentro bilateral con el presidente de Francia, Emmanuel Macron, para fortalecer las relaciones políticas, la cooperación ambiental y la atracción de inversiones. **Junio.**
- Visita oficial al Japón orientada a promover inversiones, fortalecer las relaciones bilaterales y ampliar la cooperación económica y tecnológica.

Incluyó la participación en la XVI Reunión del Consejo Empresarial Peruano–Japonés (Cepeja), reuniones con el primer ministro Shigeru Ishiba, audiencia con el emperador Naruhito y la presentación de la cartera de proyectos de inversión del Perú ante empresarios japoneses. **Agosto.**

- Visita de Estado a la República de Indonesia, desarrollada en la ciudad de Yakarta, Indonesia. con el objetivo de fortalecer la proyección estratégica del Perú hacia el sudeste asiático. Comprendió la participación en el Foro de Negocios Perú–Indonesia, la suscripción del Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA), reuniones bilaterales con el presidente Prabowo Subianto, encuentros parlamentarios y visita oficial a la sede de la ASEAN para impulsar la cooperación regional y la atracción de inversiones. **Agosto.**
- Participación en la 80. ° sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, desarrollada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, donde se sostuvo reuniones de alto nivel con jefes de Estado y representantes internacionales, se participó en el encuentro conmemorativo por el 30. ° aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y se promovió la atracción de inversiones mediante reuniones con empresarios iberoamericanos. **Septiembre.**
- Participación en el Encuentro Presidencial y la XVI Reunión del Gabinete Binacional Perú–Ecuador, realizada en la ciudad de Quito, orientada a fortalecer la cooperación bilateral en materia de seguridad, integración fronteriza y desarrollo conjunto entre ambos países. **Diciembre.**

#### **A NIVEL NACIONAL:**

- Inauguración de modernos laboratorios del Sistema Integrado de Identificación Balística – IBIS Integrado para combatir la criminalidad, con inversión cercana a S/ 21 millones. **Enero.**
- Entrega de 35 prótesis ortopédicas a 32 policías con discapacidad motora, con inversión de S/ 12,1 millones a través de SALUDPOL y Dirección de Sanidad PNP. **Enero.**
- Supervisión de obras de ampliación del Muelle Norte del Puerto del Callao del más moderno terminal de granos en Latinoamérica, con inversión de US\$ 95 millones y avance superior al 60 %. **Enero.**
- Inauguración de la solución integral frente a inundaciones de la Quebrada El León, en Trujillo, con inversión de S/ 841 millones, que protegerá a 45 000 habitantes de Huanchaco y La Esperanza. **Enero.**
- Inauguración del nuevo COAR Tacna, construido bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) con inversión superior a S/ 107 millones, que alberga a más de 280 estudiantes de secundaria. **Enero.**
- Entrega de maquinarias a municipios provinciales para prevenir impactos de lluvias, con equipos dobles para provincias más pobladas, durante su

participación en la Mesa Municipal “Fortaleciendo la Gestión Descentralizada – Agenda 2025 Macro Sur -Tacna. **Febrero.**

- Suscripción del convenio para la construcción y equipamiento del nuevo Hospital José Hernán Soto Cadenillas, en Chota, Cajamarca, con una inversión de S/ 566 millones que beneficiará a más de 400 000 habitantes de la provincia y zonas aledañas. **Marzo.**
- Reunión con el presidente de Panamá, José Raúl Mulino, para fortalecer el TLC entre ambos países y dinamizar el intercambio comercial y las inversiones. **Marzo.**
- Lideró el VII Consejo de Estado Regional en Ica, donde se aprobaron 270 acuerdos para ejecutar importantes obras en todo el país, incluyendo un nuevo hospital oncológico para el sur, el ferrocarril Chancay–Pucallpa–Brasil y la mejora del aeropuerto de Andahuaylas. **Abril.**
- Firma del Protocolo del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Guatemala, que beneficiará a las micro, pequeñas y medianas empresas, y potenciará la agroexportación. **Abril.**
- Lanzamiento del proyecto de Asociación Público Privada ‘Teleférico de Choquequirao’, con una inversión de US\$ 261 millones, junto al anuncio de un portafolio de mega obras por US\$ 17 000 millones para impulsar la economía y el turismo. **Abril.**
- Inauguración de la Cumbre Ministerial del Agua de América Latina y el Caribe, anunciando el impulso de una hoja de ruta regional para mejorar la gestión de los recursos hídricos. **Mayo.**
- Inauguración del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con una inversión de US\$ 2 400 millones, que duplicará su capacidad a 40 millones de pasajeros y consolidará al Perú como un centro logístico de clase mundial. **Mayo.**
- Entrega de la Licencia de Operación del Mega puerto de Chancay, cuya actividad generará US\$ 4 500 millones y 7 000 puestos de trabajo, además de aportar 1.8 puntos al PBI. **Mayo.**
- Inauguración de la escuela Ignacio Merino, en Talara, y anuncio del impulso de 43 proyectos de inversión en Piura, ejecutados por la Autoridad Nacional de Infraestructura con más de S/ 5 000 millones, que beneficiarán a un millón y medio de habitantes de la región. **Junio.**
- Liderazgo del VIII Consejo de Estado Regional desarrollado en la ciudad de Iquitos, región Loreto, donde se alcanzaron más de 240 acuerdos entre el Ejecutivo y los gobiernos regionales para impulsar inversiones, implementar nuevos Tambos y poner en marcha la Estrategia Multisectorial para la Reducción de la Pobreza Urbana. **Julio.**

- Inauguración de la Central Solar Fotovoltaica “San Martín”, ubicada en el distrito de La Joya, región Arequipa, considerada la central solar más grande en operación del país, con capacidad para abastecer de energía a aproximadamente 440 000 hogares peruanos. **Julio.**
- Lanzamiento de la ruta turística “Los caminos del papa León XIV” en la ciudad de Chiclayo, región Lambayeque, iniciativa orientada a fortalecer el turismo religioso y dinamizar las economías regionales comprendiendo diversas regiones del país. **Julio.**
- Ceremonia protocolar desarrollada en Palacio de Gobierno, Lima, mediante la cual se recibieron las cartas credenciales de nuevos embajadores de Bélgica, Guatemala, Eslovaquia, Kuwait, Suecia y Nepal, acreditados en el Perú, reafirmando el compromiso del Estado con el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y la cooperación internacional. **Agosto.**
- Inicio del proyecto Esquema Integral Carabayllo en Lima, orientado a ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado en Lima Norte mediante una inversión pública destinada a reducir brechas históricas en acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria. **Septiembre.**
- Lanzamiento del proyecto de modernización del terminal portuario de Eten en la región Lambayeque, iniciativa de inversión orientada a fortalecer el comercio exterior, mejorar la conectividad logística y promover el desarrollo económico regional. **Septiembre.**
- Inauguración del canal de concreto en la quebrada Huaycoloro, en el distrito de Lurigancho-Chosica, Lima, infraestructura ejecutada mediante inversión pública destinada a prevenir huaicos e inundaciones y proteger a la población frente a riesgos climáticos. **Septiembre.**
- Participación en la 63.ª edición de CADE Ejecutivos 2025, realizada en el Centro de Convenciones de Lima, donde se reafirmó el compromiso gubernamental con la seguridad, la estabilidad institucional y la reactivación del crecimiento económico nacional. **Noviembre.**
- Liderazgo del IX Consejo de Estado Regional desarrollado en Huánuco, orientado a articular acuerdos ejecutivos con gobiernos regionales para impulsar el desarrollo territorial y mejorar la provisión de servicios públicos a nivel nacional. **Noviembre.**
- Participación en foro internacional sobre Zonas Económicas Especiales Privadas realizado en Lima, promoviendo la competitividad, generación de empleo y transferencia tecnológica mediante nuevos mecanismos de desarrollo productivo. **Noviembre.**
- Inauguración de la planta de ensamblaje de vehículos especiales de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME) en Lurigancho-Chosica, Lima, orientada a fortalecer la producción nacional de vehículos policiales, sanitarios y de seguridad con transferencia tecnológica internacional. **Noviembre.**

- Reunión protocolar sostenida en Palacio de Gobierno, Lima, con la duquesa de Edimburgo del Reino Unido, orientada a fortalecer la cooperación bilateral y las relaciones diplomáticas entre ambos países. **Noviembre.**
- Recepción de cartas credenciales de embajadores de Finlandia, Paraguay y Uruguay, orientada al fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y la cooperación bilateral. Lima – **Noviembre.**
- Reunión técnica con delegación especializada de seguridad de los Estados Unidos para la formulación del nuevo plan nacional de seguridad ciudadana, con participación de entidades del Ejecutivo y fuerzas del orden. Lima – **Diciembre.**
- Recepción de informe técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecer el diseño del plan nacional de seguridad ciudadana mediante recomendaciones sobre inteligencia policial, infraestructura y lucha contra economías ilegales. Lima – **Diciembre.**

**Internacionalmente se realizaron viajes a:** Davos, Suiza -Reunión Anual 2025 del Foro Económico Mundial (20 al 24 enero); Roma- Misa Solemne de Inicio del Pontificado de Su Santidad León XIV (16 al 19 mayo); Ecuador -Ceremonia de Posesión de Mando Presidencial de la República del Ecuador (24 mayo); Francia-Visita de Trabajo, participación en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3) (7 al 11 Junio); Japón (Visita Oficial) e Indonesia (Visita de Estado) (del 6 al 12 de agosto); a EEUU (Asamblea General de las Naciones Unidas) (del 21 al 25 de setiembre) y Ecuador (XVI Gabinete Binacional Perú–Ecuador) (12 de diciembre).

En el año 2025, se realizaron **viajes al interior** del país por los Consejos de Ministros Descentralizados, en las siguientes regiones: Apurímac, Ica, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Tacna, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Loreto, San Martín y Tumbes.

## **2 Información y difusión de las actividades del Señor Presidente de la República**

La Secretaría General del Despacho Presidencial coordina permanentemente con la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa a fin de difundir información sobre las actividades presidenciales tanto dentro como fuera de Palacio, así como las actividades realizadas en el país. En este sentido, la Secretaría de Prensa ha realizado los siguientes documentos y se han efectuado coordinaciones con los diferentes medios para cubrir las actividades y viajes presidenciales tanto en Lima provincias e internacionales:

## CUADRO N° 02: Acciones de difusión de actividades presidenciales

Reportes informativos	Actividades de prensa	Claquetas y post informativos
360	3760	9450

Fuente: Evaluación IV Trimestre - POI 2025

Entre los logros alcanzados en el año, tenemos:

- Se realizó el monitoreo de la difusión de las actividades presidenciales, los miembros del Gabinete Ministerial y funcionarios del Ejecutivo. Así como de las reacciones de los políticos referente a las acciones del Gobierno.
- En las redes sociales se realizaron publicaciones referidas a las acciones del Gobierno, las mismas que tuvieron por finalidad difundir las acciones del Ejecutivo en favor de la ciudadanía.
- Finalmente, se logró redactar notas y convocatorias de prensa y se realizó el registro fotográfico y audiovisual de las actividades de prensa, los mismos que fueron enviados a los medios de comunicación para su correspondiente difusión. Igualmente, se hizo producciones escenográficas para la presentación del SPR en las actividades públicas de índole nacional.

### 3 Seguridad

La seguridad presidencial se ha realizado de manera eficaz, habiéndose preservado y garantizado seguridad e integridad del Presidente de la República, su familia, e instalaciones de Palacio de Gobierno.

Los Planes de Instrucción y de Seguridad se elaboran y actualizan permanentemente mediante los equipos disponibles y la aplicación de las últimas técnicas en seguridad.

Entre las acciones a destacar se tiene lo siguiente:

- Se brindó un adecuado apoyo logístico en seguridad para la atención de los eventos oficiales del Presidente de la República dentro de la Residencia, así como en sus actividades dentro y fuera de Palacio de Gobierno.
- Se brindó seguridad integral en los viajes al interior y exterior del país.
- Se ha ejecutado acciones del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad, en el marco de la normatividad vigente.

### 4 Eficiencia en la Gestión Administrativa

#### 4.1 Respecto al mantenimiento de las Instalaciones de Palacio:

- Se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación de los ambientes de la Residencia, y Palacio de Gobierno.
- Se ha cumplido con las acciones de supervisión para efectuar y cumplir medidas de Ecoeficiencia y Disciplina, Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, de acuerdo a Directivas vigentes del Despacho Presidencial.
- Se realizó el servicio de desinfección y desratización en los distintos ambientes del Despacho Presidencial a fin de evitar plagas.
- Se ha dado cumplimiento a la atención de los servicios de alimentación a las Fuerzas Armadas y Policiales, así como el personal civil de los regímenes D.Leg N° 728.

#### **4.2 Sistematización interna y Equipamiento Informático y de Telecomunicaciones:**

- Se implementó la “Adquisición de la Solución Inalámbrica para el Despacho Presidencial” (Contrato N°033-2025-DP), la cual está compuesta de: treinta y seis (36) puntos de acceso (Access Point tipo1 y tipo2), dos (2) equipos para radioenlace y dos (02) controlador inalámbrico, la cual permitirá mejorar, optimizar y aumentar la capacidad de comunicación de datos para acceder a los servicios informáticos dentro de las instalaciones del DP.
- Se implementó la plataforma GitLab en su versión Community Edition (CE).
- Se implementó el “Servicio de Suscripción de Licencia de Software Antivirus” según Orden de Servicio N° 628-2025 de fecha 23DIC2025 a fin de asegurar y ampliar la protección de la red informática frente amenazas externas e internas para prevenir ataques de intrusión y malware.
- Se implementó la Plataforma de Simulación Casos Éticos para la Oficina de Integridad Institucional.
- Se implementó los módulos de configuración y seguridad, del Sistema de Acreditaciones.
- Se implementó el Sistema de Monitoreo de Reclamos y Solicitudes de Acceso a la información.
- Se adquirieron Cámara de Video Digital tipo ojo de pez, Auriculares con micrófono, Servicio de Mantenimiento de Cámaras de Video Vigilancia de Palacio, Dos (02) monitores LED 27", Unidad Central de Proceso (CPU) estación de trabajo, Luces de emergencia, TV LED 50", Equipos de control de acceso biométrico, entre otros.

#### **4.3 Presentación de los instrumentos financieros, presupuestarios y de gestión:**

Se mantuvieron actualizados los instrumentos financieros, presupuestarios y de gestión, los cuales se mencionan a continuación:

- Los Estados Financieros Presupuestarios correspondientes al IV Trimestre 2024, I Trimestre, I Semestre y III Trimestre del 2025, presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Elaboración Plan Operativo Institucional Multianual del Despacho Presidencial 2026-2028 y Formulación del Plan Operativo Institucional 2026; Informe de Evaluación del Plan Institucional (PEI-POI) correspondiente al año 2024, y I Semestre 2025 que permiten detectar las desviaciones de las metas de la entidad y plantear las medidas correctivas para el logro de los objetivos institucionales de corto plazo.
- Se han realizado conciliaciones mensuales entre las Áreas de Patrimonio, Almacenes, y Contabilidad para un estricto control de los activos fijos, saldo de almacén de bienes corrientes o suministro de mantenimiento (nota de entrada de Almacén y PECOSAS), con el objetivo de llevar un control con los saldos de balance. Se continuó con el mantenimiento de la operatividad vehicular mediante las inspecciones realizadas, al mantenimiento preventivo y la atención de mantenimientos correctivos lo que permite atender el servicio en forma óptima.

#### **4.4 Transparencia en la gestión pública:**

Se continúa con la actualización trimestral de la Página WEB del Despacho Presidencial, como un mecanismo de transparencia y de información a la ciudadanía en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

#### **4.5 Control de Auditoría:**

En relación a las actividades de control de auditoría se ejecutaron dos (02) Servicios de Control Posterior, un (01) Servicio de Control Simultáneo, Dieciocho (18) Servicios Relacionados del Despacho Presidencial, aprobado por la Contraloría General.

Respecto a los servicios relacionados se realizaron los siguientes informes:

**CUADRO N° 03: Relación de informes de servicios relacionados – OCI**

	Nro. De servicio relacionado	Denominación del informe	Fecha
1	001-2025-DP-OCI	Seguimiento de implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior – periodo: noviembre – diciembre 2025	Ene 2025
2	002-2025-DP-OCI	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de situaciones adversas resultantes del control simultáneo – periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2024	Feb 2025
3	003-2025-DP-OCI	Seguimiento de implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior – periodo: enero – febrero 2025	Mar 2025
4	004-2025-DP-OCI	Evaluación de la implementación del sistema de control interno del despacho presidencial – periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	Abr 2025
5	005-2025-DP-OCI	Seguimiento de implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior – periodo: marzo – abril 2025.	May 2025
6	006-2025-DP-OCI	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de situaciones adversas resultantes de los informes de servicios de control simultáneo – periodo de evaluación del 1 de enero al 30 de junio de 2025	Jul 2025
7	007-2025-DP-OCI	Seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, periodo: mayo – junio 2025	Jul 2025
8	008-2025-DP-OCI	Seguimiento de implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, julio y agosto 2025.	Set 2025
9	009-2025-DP-OCI	Seguimiento de implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, periodo setiembre – octubre 2025	Nov 2025
10	010-2025-DP/OCI	Verificación de las acciones adoptadas por la entidad respecto a los declarantes omisos en presentar sus declaraciones juradas de intereses.	Dic 2025
11	011-2025-DP/OCI	Evaluación de la presentación del informe de rendición de cuentas anual de la presidencia de la república – despacho presidencial	Dic 2025
12	012-2025-DP/OCI	Seguimiento a la presentación del informe de transferencia de gestión.	Dic 2025
13	013-2025-DP/OCI	Verificación de las acciones adoptadas por la entidad respecto a los declarantes omisos en presentar sus declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas.	Dic 2025

**4.6 Elaboración de Directivas**

Durante el año 2025, se elaboraron y modificaron un total de once (11) directivas que regulan aspectos clave de la gestión administrativa, documental, de recursos humanos y de integridad institucional en el Despacho Presidencial. Estas disposiciones han permitido fortalecer los marcos normativos internos, optimizar procesos y garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión institucional:

## CUADRO N° 04: Directivas aprobadas y modificadas del Despacho Presidencial – 2025

Código Directiva	Nombre de la Directiva	Resolución de aprobación	Unidad de Organización proponente
N° 001-2025-DP/SSG	"Administración de Vehículos"	N° 000002-2025-DP/SSG	Oficina de Operaciones
N° 002-2025-DP/SSG	"Elaboración, aprobación y modificación de las directivas en el Despacho Presidencial"	N° 000030-2025-DP/SSG	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
N° 003-2025-DP/SSG	"Lineamientos sobre la atención de servicios archivísticos en el Despacho Presidencial"	N° 000035-2025-DP/SSG	Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
N° 004-2025-DP/SSG	"Tratamiento de regalos, donaciones, cortesías y beneficios similares en el Despacho Presidencial"	N° 000064-2025-DP/SSG	Oficina de Integridad Institucional
N° 005-2025-DP/SSG	"Establecimiento de Coordinadores de Unidades Funcionales en el Despacho Presidencial"	N° 000083-2025-DP/SSG	Oficina General de Recursos Humanos
N° 006-2025-DP/SSG	"Lineamientos para la eliminación de documento en el Despacho Presidencial"	N° 000089-2025-DP/SSG	Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
N° 007-2025-DP/SSG	"Sistema institucional de archivos del Despacho Presidencial"	N° 000098-2025-DP/SSG	Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
N° 008-2025-DP/SSG	"Foliación de documentos archivísticos del Despacho Presidencial"	N° 000099-2025-DP/SSG	Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
N° 009-2025-DP/SSG	"Conservación del Fondo Documental del Despacho Presidencial"	N° 000100-2025-DP/SSG	Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
N° 010-2025-DP/SSG	"Gestión del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) del Sector Público del Despacho Presidencial"	N° 000106-2025-DP/SSG	Oficina General de Recursos Humanos
N° 011-2025-DP/SSG	"Reconocimiento de los Servidores del Despacho Presidencial"	N° 000107-2025-DP/SSG	Oficina General de Recursos Humanos

### 5 Las dificultades presentadas en el periodo 2025 han sido las siguientes:

En el año 2025, se continuó con las dificultades en el cumplimiento de las actividades del Despacho Presidencial, las cuales se vieron afectadas por la situación política y/o social.

Existen actividades que no se realizan a la fecha y requieren que se consideren en la programación multianual del plan operativo institucional, tales como:

#### 5.1 Mejora de los ambientes de Palacio de Gobierno

El Palacio de Gobierno considerado Patrimonio Cultural de la Nación, se encuentra deteriorado a pesar que se realizan trabajos independientes para su conservación. Asimismo, se tiene un número importante de bienes de naturaleza cultural que se encuentran igualmente deteriorados, por lo que urge continuar con las gestiones con el Ministerio de Cultura para iniciar el Mejoramiento Integral de Palacio de Gobierno que incluya los ambientes del mismo.

#### 5.2 Archivo Central

Se requiere mejorar el tratamiento y conservación de los documentos que custodia el archivo central. Existen factores latentes tales como falta de personal para su correcto funcionamiento, instalaciones eléctricas antiguas, ductos, ventanas inadecuadas, excesiva humedad en los ambientes, etc., que ponen en riesgo la preservación de los documentos del Archivo de la institución.

No se dispone de cámaras de seguridad internas y detectores de humo para la prevención de siniestros en los repositorios del Archivo Central.

### **5.3 Gestión Administrativa**

Se requiere la renovación progresiva de la Infraestructura tecnológica tales como la adquisición de servidores y unidades de almacenamiento para la continuidad operativa de la entidad. Dichos equipos necesitan ser actualización periódicamente para garantizar flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de los servicios digitales institucionales.

- Se requiere fortalecer mecanismos de supervisión en materia de conectividad, y gestión de riesgos tecnológicos por la alta demanda del servicio durante actividades oficiales, lo cual genera riesgos de saturación del servicio digital. Actualmente hay dependencia de servicios tecnológicos provistos por terceros.
- Se requiere el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el marco de la implementación de la NTP-ISO/IEC 27001, orientado a garantizar la protección de la información institucional y la mitigación de riesgos de ciberseguridad.

## **VII ANÁLISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

### **1 INGRESOS**

Mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2024-DP/SGDP se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos e Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 011: Despacho Presidencial, por el monto de S/ 48 837 702,00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Al cierre del año fiscal 2025, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 45 905 254,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel Institucional por la suma de S/ 2 932 448,00 que significó una variación negativa de 6.00% con relación al PIA. El desagregado se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 05:**  
**Variación del Presupuesto por Fuente de Financiamiento**

PIA	48,837,702.00
Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025	48,837,702.00
MODIFICACIONES	-2,932,448.00
Transferencias a favor del Despacho Presidencial	65,200.00
Resolución de la Secretaria General N° 010-2025-DP/SGDP (24.01.2025)	1,800.00
Resolución de la Secretaria General N° 012-2025-DP/SGDP (30.01.2025)	50,400.00
Resolución de la Secretaria General N° 046-2025-DP/SGDP (07.07.2025)	13,000.00
Transferencia con cargo al Presupuesto del Despacho Presidencial	-27,538.00
Resolución de la Secretaria General N° 049-2025-DP/SGDP (05.08.2025)	-27,538.00
Resolución de la Secretaria General N° 085-2025-DP/SGDP (31.12.2025)	-2,970,110.00
PIM	45,905,254.00
Variación Porcentual PIA / PIM	-6.00%

Fuente: SIAF - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Las modificaciones presupuestarias se han originado por créditos y anulaciones, conforme se describe:

## 2 RECURSOS ORDINARIOS:

Al cierre del año fiscal del presente año, el presupuesto inicial asignado ha presentado una modificación presupuestaria en el nivel institucional mediante un crédito suplementario, conforme se detalla a continuación:

### Transferencias de Partidas:

**Resolución de la Secretaria General N° 010-2025-DP/SGDP**, a favor del Pliego 011: Despacho Presidencial, referente a reajustes de pensiones del DL N° 20530 autorizado mediante Decreto Supremo N° 003-2025-EF, cuyo importe asciende a S/ 1 800,00.

**Resolución de la Secretaria General N° 012-2025-DP/SGDP**, a favor del Pliego 011: Despacho Presidencial, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 30.5 del artículo 30 de la Ley N° 32185, cuyo importe asciende a S/ 50 400,00.

**Resolución N° 046-2025-DP/SGDP**, a favor del Pliego 011: Despacho Presidencial, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2024, por un monto de S/ 13 000,00, autorizado mediante Decreto de Supremo N° 134-2025-EF.

**Resolución N° 049-2025-DP/SGDP**, que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 157-

2025-EF, hasta por la suma de S/ 27,538.00, a favor del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional - ONP, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

**Resolución N° 085-2025-DP/SGDP**, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según proyección de gastos efectuada al cierre del Año Fiscal 2024, en el presupuesto institucional del Despacho Presidencial, en el marco de lo dispuesto en el numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, autorizado mediante Decreto Supremo N° 334-2025-EF, cuyo importe asciende a 2 970 110,00.

### 3 GASTOS

El Pliego 011: Despacho Presidencial al 31 de diciembre del año fiscal 2025 devengó recursos presupuestales por toda fuente de financiamiento por una suma que asciende a S/ 43,682,590 correspondiendo a Gastos Corrientes el importe ascendente a S/ 43,682,590 y a Gastos de Capital el monto de S/ 1,745,435.

La ejecución por toda fuente de financiamiento con respecto al PIM al 31 de diciembre del Año Fiscal 2025 fue de 98.96% conforme se muestra en el cuadro siguiente:

#### CUADRO N° 06: Ejecución presupuestaria 2025 a nivel de genérica de gasto al 31/12/2025

Pliego 011: Despacho Presidencial  
Fuente Financiamiento: Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	Avance Devengado %
		(a)	(b)	(c)	(d)	(d)/(a)
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>47,152,141</b>	<b>44,089,296</b>	<b>43,733,999</b>	<b>43,699,929</b>	<b>43,674,954</b>	<b>99.06%</b>
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,277,626	27,092,813	26,915,366	26,914,690	26,910,978	99.33%
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	68,171	58,533	41,819	41,819	41,819	71.45%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	19,267,521	16,618,875	16,457,741	16,424,347	16,403,084	98.70%
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	80,150	54,374	54,374	54,374	54,374	100.00%
2.5. OTROS GASTOS	458,673	264,701	264,699	264,699	264,699	100.00%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,685,561</b>	<b>1,815,958</b>	<b>1,767,293</b>	<b>1,767,293</b>	<b>1,745,435</b>	<b>96.10%</b>
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,685,561	1,815,958	1,767,293	1,767,293	1,745,435	96.10%
<b>TOTAL RO</b>	<b>48,837,702</b>	<b>45,905,254</b>	<b>45,501,292</b>	<b>45,467,222</b>	<b>45,420,389</b>	<b>98.94%</b>

Fuente: Consulta Amigable 31/12/2025.

A continuación, se presenta el comportamiento del Gasto por Función y por Genérica del Gasto

### **3.1 CATEGORÍA DE GASTO: GASTO CORRIENTE**

#### **i. Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales:**

El monto ejecutado asciende a S/ 26 910 978, correspondiente a los pagos efectuados a la planilla del personal activo del Despacho Presidencial bajo los regímenes del Decreto Legislativo N.º 276, Decreto Legislativo N.º 728, Decreto Legislativo N.º 1057 y la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, así como a la funcionaria elegida por elección política. Dicho monto incluye gastos variables y ocasionales (escolaridad, bonos excepcionales, entre otros), beneficios otorgados en especie, contribuciones a EsSalud, aportes a fondos de salud y demás obligaciones a cargo del empleador; asimismo, comprende el pago derivado del cumplimiento de laudos arbitrales y sentencias judiciales a favor del Sindicato Unitario de Trabajadores del Despacho Presidencial – SUTRADP, SITRADP, SITRACAS, entre otros.

#### **ii. Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:**

El monto ejecutado asciende a S/ 41 819, correspondiente a los pagos efectuados a la planilla de pensionistas del Despacho Presidencial bajo el régimen del Decreto Ley N.º 20530. Asimismo, se realizó una transferencia financiera a la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

#### **iii. Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios:**

El monto ejecutado asciende a S/ 16,403,084, correspondiente a los pagos realizados por contrataciones de locadores de servicios, contratos de alimentación para el personal nombrado y para el personal militar y policial destacado en el Despacho Presidencial, pasajes aéreos y viáticos por comisiones de servicio vinculadas a las actividades del Presidente de la República, adquisición de combustibles, servicios básicos (energía eléctrica, telefonía e internet), servicios de mantenimiento de maquinarias, infraestructura y vehículos, servicios de seguros, servicios de terceros, entre otros gastos operativos necesarios para el funcionamiento institucional.

#### **iv. Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias:**

El monto ejecutado asciende a S/ 54 374, destinado principalmente a los pagos efectuados a la Contraloría General de la República por la designación de la sociedad de auditoría correspondiente a los ejercicios presupuestales 2025 y 2026, así como a la Municipalidad Metropolitana de Lima por concepto de arbitrios de los predios de la entidad, entre otros gastos asociados.

#### **v. Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos:**

Se registra una ejecución de S/ 264 699 destinada a gastos por concepto de pago de derechos administrativos, arbitrios municipales y otros conceptos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones operativas y administrativas de la entidad.

### **3.2 CATEGORÍA DE GASTO: GASTO DE CAPITAL**

#### **i. Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros:**

Se tiene una ejecución de S/ 1 745 435, comprende la adquisición de bienes de capital orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad, conforme a los clasificadores ejecutados, destacando la compra de equipos informáticos y de comunicaciones (equipos computacionales, periféricos, redes y telecomunicaciones), mobiliario y equipamiento de oficina, así como maquinaria y equipos diversos (aire acondicionado, equipos de limpieza, eléctricos, electrónicos e instrumentos de medición), de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Asimismo, incluye la adquisición de activos intangibles, principalmente licencias de software y otros relacionados, los cuales contribuyen a la modernización tecnológica y a la optimización de los procesos operativos, en concordancia con los objetivos institucionales y el uso eficiente de los recursos públicos.